



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 21 de Octubre de 2021.-

VISTO el Expediente N°48928-ms/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Nefrología del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°148/21.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1810/2021 obrante en adjunto N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que las oferta presentada por las firmas NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T. N° 20-17594425-8, ORMAZA DE PAUL ROBERTO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, NIPRO MEDICAL CORPORATION C.U.I.T. N° 33-69350173-9, EURO PHARMA S.A. C.U.I.T. N° 30-71407977-4, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N° 33-71492007-9, D.V. S.R.L C.U.I.T. N° 30-71156730-1, DINAMED BAHIA S.R.L C.U.I.T. N°30-71196980-9; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en adjunto N°41.

Que mediante Disposición D.A. N° 2130/2021 obrante en adjunto N°59, se procedió a la adjudicación de la C.D. N° 107/21.

Que en adjunto N°91, obra Disposición D.A. N°2289/21, desestimando la orden de compra N°251/21 de la firma EURO PHARMA S.A. C.U.I.T. N° 30-71407977-4.

Que en adjunto N°94, la Dirección Administrativa autoriza se adjudique renglón N°16 al 2° oferente según orden de merito avalado por el servicio requirente en informe técnico obrante en adjunto N° 41.

Que en adjunto N° 98, se solicita mantenimiento de oferta a la firma D.V. S.R.L C.U.I.T. N° 30-71156730-1, del renglón N°16.

Que en adjunto N°100, obra nota de la firma D.V. S.R.L C.U.I.T. N° 30-71156730-1, manteniendo su oferta.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$147.600,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. 1), Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21; Decretos Provinciales N°05/21, N°674/11, N° 1742/15, N° 1244/20 Anexo I, N° 1649/20, N°43/20, N° 832/21; Resolución de Contaduría General N° 64/21, 58/21 y N° 17/21 Anexo I Cap. I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°107/2021 S/Adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Nefrología del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma D.V. S.R.L C.U.I.T. N° 30-71156730-1, el renglón N° 16, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$147.600,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 - Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2432/2021.-

HRRG
B.D.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 3348452500
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Davila Formentor Belen
Leg. 36733892/00
División Compras
H.R.R.G